



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número:

Referencia: Anexo IV Resolución Créditos

ANEXO IV

FORMAS DE PAGO DE LAS CUOTAS DEL CRÉDITO

Opción 1:

- 1° CUOTA: el VEINTE POR CIENTO (20%) del total de crédito una vez obtenido el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO respecto de la etapa de pre producción de la película.
- 2° CUOTA: el CUARENTA POR CIENTO (40%) del total de crédito una vez obtenido el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO respecto de la etapa de inicio del rodaje continuo de la película.
- 3° CUOTA: el CUARENTA POR CIENTO (40%) del total de crédito una vez obtenido el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO respecto de la etapa de finalización del rodaje de la película.

Opción 2:

- 1° CUOTA: el SETENTA POR CIENTO (70%) del total de crédito una vez obtenido el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO respecto de las etapas de preproducción e inicio del rodaje continuo de la película.
- 2° CUOTA: el TREINTA POR CIENTO (30%) del total de crédito una vez obtenido el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO respecto de la etapa de finalización del rodaje de la película.

